

HONDURAS EMPRENDE



BOLETÍN PROMOCIONAL, TEGUCIGALPA, HONDURAS. 30 DE MARZO DEL 2023.



Boletín de Promoción del Control Interno Institucional (enero-marzo 2023) del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Objetivo del Boletín

Dar a conocer los principales conceptos del Control Interno y el avance en el proceso de “Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional” a todo el personal de SENPRENDE durante el primer trimestre de 2023, el cual se está realizando como parte del Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) 2023, de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), organismo técnico especializado en Control Interno del Poder Ejecutivo; y, al Plan de Trabajo Anual del Comité de Control Interno (COCOIN-SENPRENDE) 2023.

Conceptos Básicos a Socializar

Control Interno:

De acuerdo al Artículo 2 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el Control Interno “es un proceso permanente y continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de las entidades públicas y privadas, con el propósito de asistir a los servidores públicos en la prevención de infracciones a las leyes y la ética, con motivo de su gestión y administración de los bienes nacionales. El control interno comprende las acciones de Control Preventivo, concurrente y posterior, que realiza la entidad sujeta a control con el fin de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se ejecute correcta y eficientemente”.

ONADICI: Es la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) de las instituciones públicas. Constituido como un organismo técnico especializado del Poder Ejecutivo, adscrito a la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), encargado del desarrollo integral de la función del Control Interno Institucional y que fungirá como órgano del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos.

Marco Rector del Control Interno Institucional

El MARCI tiene los siguientes objetivos:

- a. Facilitar el logro de los objetivos nacionales e institucionales con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia;
- b. Establecer las condiciones mínimas de calidad que debe reunir el control interno de las entidades;
- c. Facilitar la implementación del control interno de todas las entidades, así como la autoevaluación y la evaluación independiente, con el consiguiente informe de los resultados y planes de mejora continua;

d. Asegurar la uniformidad en el diseño y aplicación de los controles internos por parte de las autoridades, directivos y todos los servidores que laboran en las entidades;

e. Facilitar la participación ciudadana en el ejercicio del control de los recursos públicos, mediante el acceso a información de calidad generada a través de sistemas de control interno efectivos;

f. Prevenir actos de corrupción o identificarlos oportunamente, mediante el diseño e implementación de controles internos que mitiguen los riesgos de errores e irregularidades, con énfasis en los procesos o áreas de mayor exposición al fraude;

g. Promover una responsable rendición de cuentas por parte de las autoridades y otros servidores de las entidades, con la comparación de los planes y programas, los recursos utilizados y los resultados alcanzados, así como el funcionamiento de los controles establecidos;

h. Proteger la integridad y el uso adecuado de los recursos y bienes públicos a través de la implementación de controles internos apropiados;

i. Lograr la complementariedad del control interno con el control externo y el control social.

Alcance del MARCI

Las disposiciones del MARCI, de forma separada o en conjunto con otras normativas de mayor y menor jerarquía, son de obligatorio cumplimiento por todos los sujetos pasivos a los que se refiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Incluye no solamente a las máximas autoridades institucionales, ejecutivas y directivos, sino, a todos los servidores que participan en los procesos y actividades institucionales de cualquier naturaleza, tengan o no implicaciones financieras.

También son usuarios del MARCI, aunque no tienen la condición de entidades o servidores públicos, las instituciones de educación media y superior, los colegios profesionales, los investigadores de la gestión pública, los organismos internacionales, la ciudadanía y los medios de comunicación, entre otros.

Componentes del MARCI

El MARCI se desarrolla de forma consistente con el Informe Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission COSO (versión 2013) a través de cinco componentes:

- 100-00 Entorno de Control
- 200-00 Evaluación de los Riesgos
- 300-00 Actividades de Control
- 400-00 Información y Comunicación; y,
- 500-00 Supervisión



➤ (derecha a izquierda) Lic. Mauricio Estrada (Secretario); Abog. Cesar Carías (Miembro); Lic. Heber Valladares (Auditor Interno); Licda. Alejandra Ortega (miembro); Ing. Dennis Corrales (Máxima Autoridad Ejecutiva y Presidente del Comité); Licda. Rosa Angélica Fajardo (miembro); Lic. Julio Escoto (miembro); y, el Arq. Manuel Zerón (coordinador del comité).

➤ Actividades de Control Interno Realizadas por SENPRENDE en el Primer Trimestre 2023

A continuación, se detallan las actividades realizadas por el Servicio Nacional de Emprendimientos y Pequeños Negocios en el Proceso de Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional (MARCI) en cada uno de sus componentes

Organización para la Implementación del MARCI.

- Se realizó la “Primera Socialización del MARCI”, recibida por los Miembros del Comité de Control Interno COCOIN-SENPRENDE (18 al 20 de enero de 2023).

- Se creó el Usuario y acceso al Google Drive de ONADICI, para la carga digital de los productos de control interno institucionales (10 de febrero de 2023).

- Se firmó el “Acta de Compromiso para la Implementación del MARCI” por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), el Ingeniero Dennis Corrales (17 de febrero de 2023).

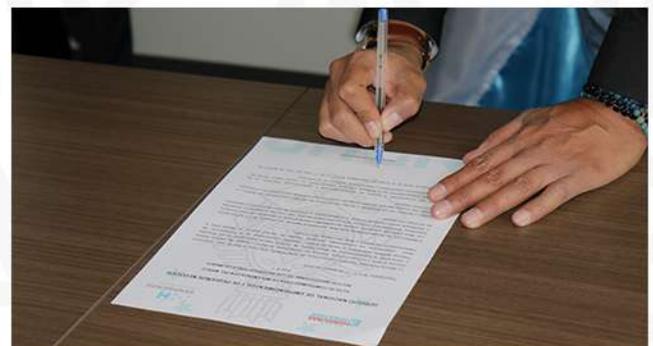
- Se realizó la “Juramentación de los Miembros del Comité de Control Interno (COCOIN-SENPRENDE)” y se firmó el Acta de Juramentación por cada uno de sus miembros (17 de febrero de 2023). En esta actividad se contó con la presencia del enlace de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), el Licenciado Luis Miguel Baca Paz. A continuación, los honorables miembros del Comité:

1.Dennis Efraín Corrales Zelaya (Director Ejecutivo y Presidente del Comité)

- 2.Manuel de Jesús Zerón Alvarado (Coordinador)
- 3.Mauricio Alfredo Estrada Muñoz (Secretario)
- 4.Alejandra Nohelia Ortega (Miembro con voz y voto)
- 5.Rosa Angélica Fajardo (Miembro con voz y voto)
- 6.Ricardo Casco Briceño (Miembro con voz y voto)
- 7.Julio Guillermo Escoto Córdova (Miembro con voz y voto)
- 8.César Joel Carías (Miembro con voz y voto)
- 9.eber Armando Valladares (Miembro con voz, pero sin voto)

- Se revisó y aprobó el “Reglamento del Comité de Control Interno (COCOIN-SENPRENDE)”, para el funcionamiento de este Comité por parte de los miembros del Comité (17 de febrero de 2023).

- Se revisó y aprobó el Plan Anual de Trabajo del Comité de Control Interno (COCOIN-SENPRENDE), por parte de los miembros del Comité (17 de febrero de 2023). En esta revisión se contó también con la presencia del Licenciado Luis Miguel Baca Paz de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).



➤ Firma del "Acta de Compromiso para la Implementación del Marco Rector del Control Interno MARCI", por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva de SENPRENDE, el Ing. Dennis Corrales.

> 300 Componente Actividades de Control

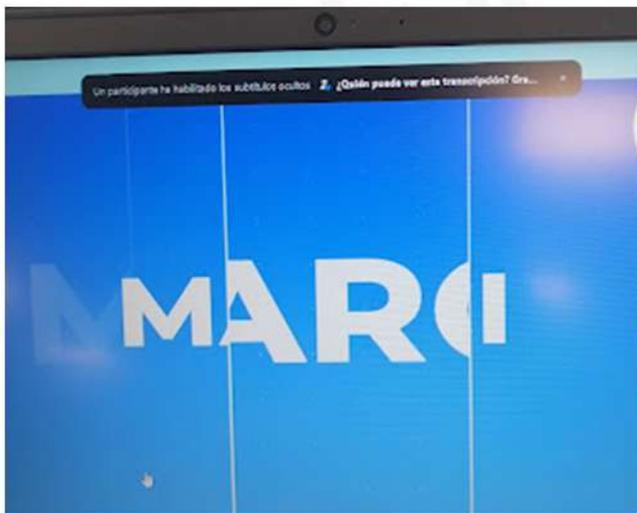
•Se elaboró el “Plan Anual de Necesidades de Vacaciones” por parte de la Jefatura y personal de Recursos Humanos y aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Ingeniero Dennis Corrales (28 de febrero de 2023).

•Los empleados de SENPRENDE recibieron la “Capacitación: Socialización del MARCI”, realizada por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno ONADICI (15 de marzo de 2023).

•Los empleados de SENPRENDE recibieron la “Capacitación: Programa de Formación de Formadores en Temáticas de Transparencia, Integridad Pública, Control Interno y Rendición de Cuentas”, realizada por la de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno ONADICI y la Escuela de Buen Gobierno (20 de marzo de 2023).

•Se elaboró el “Plan de Tecnología, Información y Comunicación” por parte de la Jefatura de la Unidad de Tecnología de la Información y aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Ingeniero Dennis Corrales (20 de marzo de 2023).

•Se envió a la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno ONADICI el Registro de las Fianzas de los funcionarios de SENPRENDE sujetos a este procedimiento (20 de marzo de 2023).



> "Capacitación: Socialización del Marco Rector del Control Interno MARCI", realizada vía online, por personal de ONADICI y dirigido a todos los empleados de SENPRENDE.

> 400 Componente de Información y Comunicación

•Se creó el enlace WEB Institucional al sitio WEB Oficial ONADICI: <https://www.onadici.gob.hn/> (12 de febrero de 2023).



> Creación del enlace WEB institucional, al sitio WEB Oficial de ONADICI.

> 500 Componente de Supervisión

•La Auditoría Interna de SENPRENDE Inició la primera Evaluación Independiente del Control Interno a los períodos 2022 y 2023. (14 de marzo de 2023)

•Los miembros del COCOIN-SENPRENDE recibieron la “Capacitación: Componente Supervisión/ Aplicación”, realizada por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno ONADICI (16 de marzo de 2023).

•Se recibió la “Primer Visita de Mejora Continua” de parte del personal de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno ONADICI, la cual se enfocó en los procesos utilizados en el área de Recursos Humanos (21 de marzo de 2023).



> "Visita de Mejora Continua a los Procesos de la unidad de Recursos Humanos " por parte del personal de ONADICI"